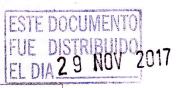


## Hospital Nacional Rosales UNIDAD DE ADQUISICIONES V CONTRATACIONES INSTITUCIONAL PREVISION NO:54118

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS							
Lugar y Fecl	ha:	San Salvador 24 de Noviembre del 2017	No.Orden:142/	2017			
	RAZ	ON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT				
	MUR	ILLO INGENIEROS S.A. DE C.V.	061704068	06170406850011			
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL			
	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria NO HAY EXISTENCIAS	<u>.</u>				
9	Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70208080. CODIGO DE LA ON 30161500. MASILLA YESO PARA TABLA ROCA CUBETA DE GALONES. ESPECIFICACIONES TECNICAS: 5 GALONE APROXIMADAMENTE. SE OFRECE: MASILLA YESO PARA TABI ROCA CUBETA DE 5 GALONES. ESPECIFICACIONES TECNICA 5 GALONES APROXIMADAMENTE MARCA READY MIXE ESPECIFICO: 54111. GARANTIA: NO APLICA.	5 ES _A \$19.32 S:	\$173.88			
15	Galón	SE SOLICITA: CODIGO: 70103980. CODIGO DE LA ON 15121500. ACEITE LUBRICANTE PARA BOMBA DE VACI ESPECIFICACIONES TECNICAS: EQUIVALENTE A SUPER LU 100. SE OFRECE: ACEITE LUBRICANTE PARA BOMBA DE VACIO. QVO-700-Q ESPECIFICACIONES TECNICA EQUIVALENTE A SUPER LUB 100. ESPECIFICICO: 5411 GARANTIA: NO APLICA.	O. JB DE \$7.80 S:	\$117.00			
22	Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70205774. CODIGO DE LA ON 39121300. CONECTOR RECTO PARA CORAZA GALVANIZAL DE ½". SE OFRECE: CONECTOR RECTO PARA CORAZ GALVANIZADA DE ½". ESPECIFICO: 54112. GARANTIA: NAPLICA.	A \$0.80	\$17.60			
40	Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70208525. CODIGO DE LA ON 46171500. CHAPA CILINDRICA CON LLAVE. ESPECIFICACIONE TECNICAS: SE REQUIERE: CHAPA DE PERILLA. SE OFREC CHAPA CILINDRICA CON LLAVE. ESPECIFICACIONE TECNICAS: SE REQUIERE: CHAPA DE PERILLA. ESPECIFICA 54112. GARANTIA: NO APLICA.	ES \$12.77	\$510.80			
40	Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70205502. CODIGO DE LA ON 39131700. TUBO EMT DE ¾" X 3 METROS. SE OFRECE: TUB EMT DE ¾" X 3 METROS. ESPECIFICO: 54112. GARANTIA: NAPLICA.	0 05	\$230.80			
225	Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70205577. CODIGO DE LA ON 39121300. SCOTCHLOCK ROJO. SE OFRECE: SCOTCHLOC ROJO. ESPECIFICO: 54119. GARANTIA: NO APLICA.		\$58.50			
15	Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70205966. CODIGO DE LA ONI 39121300. ABRAZADERA STRUT DE ¾". SE OFREC ABRAZADERA STRUT DE ¾". ESPECIFICACION: 5411 GARANTIA: NO APLICA.	E: 60.07	\$14.55			
15	, Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70205967. CODIGO DE LA ONI 39121300. ABRAZADERA STRUT DE 1''. SE OFREC ABRAZADERA STRUT DE 1''. ESPECIFICO: 54112. GARANTI, NO APLICA.	E: 64.40	\$16.50			
5	Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70205975. CODIGO DE LA ONI 39121300. RIEL STRUT DE 4X4X305 CMS. SE OFRECE: RIE STRUT DE 4X4X305 CMS. ESPECIFICO: 54112. GARANTIA: N APLICA.	L	\$85.75			
4	Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70206050. CODIGO DE LA ONI 30102600. ESTAÑO 60 x 40 CON RESINA DE 1mm. EN CARRET de 500g. ESPECIFICACIONES TECNICAS: 500 GRAMOS	E \$17.94	\$71.76			

				San Dec Sul !
		APROXIMADO. SE OFRECE: ESTAÑO 60 x 40 CON RESINA DE 1mm. EN CARRETE de 500g. ESPECIFICACIONES TECNICAS: 500 GRAMOS O APROXIMADO. ESPECIFICO: 54112. GARANTIA: NO APLICA.		
4	Metro	SE SOLICITA: CODIGO: 70121682. CODIGO DE LA ONU: 39121700. RIEL DIN, KM 053030, MARCA MOELLER. SE OFRECE: RIEL DIN, KM 053030, MARCA MOELLER. ESPECIFICO: 54112. GARANTIA: NO APLICA.	\$9.10	\$36.4
100	Pie	SE SOLICITA: CODIGO: 70207044. CODIGO DE LA ONU: 30101800. TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE ½''. SE OFRECE: TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE ½'' MARCA MUELLER. ESPECIFICO: 54112. GARANTIA: NO APLICA.	\$1.25	\$125.0
150	Pie	SE SOLICITA: CODIGO: 70207046. CODIGO DE LA ONU: 30101800. TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE 3/8''. SE OFRECE: TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE 3/8'' MARCA MUELLER. ESPECIFICO: 54112. GARANTIA: NO APLICA.	\$0.83	\$124.5
150	Pie	SE SOLICITA: CODIGO: 70207047. CODIGO DE LA ONU: 30101800. TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE 7/8". SE OFRECE: TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE 7/8"MARCA MUELLER. ESPECIFICO: 54112. GARANTIA: NO APLICA.	\$2.48	\$372.0
150	Pie	SE SOLICITA: CODIGO: 70207048. CODIGO DE LA ONU: 30101800. TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE 5/8". SE OFRECE: TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE 5/8" MARCA MUELLER. ESPECIFICO: 54112. GARANTIA: NO APLICA.	\$1.15	\$172.5
100	Pie	SE SOLICITA: CODIGO: 70207049. CODIGO DE LA ONU: 30101800. TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE ¼". SE OFRECE: TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE ¼" MARCA MUELLER. ESPECIFICO: 54112. GARANTIA: NO APLICA.	\$0.55	\$55.0
20	Pie	SE SOLICITA: CODIGO: 70207057. CODIGO DE LA ONU: 30101800. TUBERIA DE COBRE RIGIDO DE 7/8". SE OFRECE: TUBERIA DE COBRE RIGIDO DE 7/8". ESPECIFICO: 54112. GARANTIA: NO APLICA.	\$2.83	\$56.6
30	Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70207066. CODIGO DE LA ONU: 30101800. CODO DE COBRE DE ½"X90°. SE OFRECE: CODO DE COBRE DE ½"X90°. ESPECIFICO: 54112. GARANTIA: NO APLICA.	\$0.55	\$16.5
30	Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70207068. CODIGO DE LA ONU: 30101800. CODO DE COBRE DE 5/8''X90° FLARE. SE OFRECE: CODO DE COBRE DE 5/8''X90° FLARE. ESPECIFICO: 54112. GARANTIA: NO APLICA.	\$0.83	\$24.9
30	Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70207069. CODIGO DE LA ONU: 30101800. CODO DE COBRE DE 7/8"X90°. SE OFRECE: CODO DE COBRE DE 7/8"X90°. ESPECIFICO: 54112. GARANTIA: NO APLICA.	\$1.84	\$55.2
30	Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70207074. CODIGO DE LA ONU: 30101800. CODO DE COBRE DE 1.1/8"X90°. SE OFRECE: CODO DE COBRE DE 1.1/8"X90°. ESPECIFICO: 54112. GARANTIA: NO APLICA.	\$3.04	\$91.2
30	Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70207092. CODIGO DE LA ONU: 30101800. CAMISA DE COBRE DE ½". SE OFRECE: CAMISA DE COBRE DE ½". ESPECIFICO: 54112. GARANTIA: NO APLICA.	\$0.28	\$8.4
30	Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70207093. CODIGO DE LA ONU: 30101800. CAMISA DE COBRE DE 5/8''. SE OFRECE: CAMISA DE COBRE DE 5/8''. ESPECIFICO: 54112. GARANTIA: NO APLICA.	\$0.48	\$14.4
30	Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70207097. CODIGO DE LA ONU: 30101800. CAMISA DE COBRE DE 7/8". SE OFRECE: CAMISA DE COBRE DE 7/8". ESPECIFICO: 54112. GARANTIA: NO APLICA.	\$1.04	\$31.2
30	Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70207099. CODIGO DE LA ONU: 30101800. CAMISA DE COBRE DE 1- 1/8''. SE OFRECE: CAMISA DE COBRE DE 1- 1/8''. ESPECIFICO: 54112. GARANTIA: NO APLICA.	\$2.07	\$62.1
18	Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70211221. CODIGO DE LA ONU: 31162812. UNION UNIVERSAL DE HIERRO GALVANIZADO, DIAMETRO ¾". SE OFRECE: UNION UNIVERSAL DE HIERRO GALVANIZADO, DIAMETRO ¾". ESPECIFICO: 54112. GARANTIA: NO APLICA.	\$3.66	\$65.8
, 7	Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70211340. CODIGO DE LA ONU: 31162812. BUSHING REDUCTOR DE HIERRO NEGRO DE 1 1/11. SE OFRECE: BUSHING REDUCTOR DE HIERRO NEGRO DE	\$1.60	\$11.2



10	Libra	1 1/4" X 1". ESPECIFICO: 54112. GARANTIA: NO APLICA.  SE SOLICITA: CODIGO: 70212045. CODIGO DE LA ONU: 46171500. CLAVO CORRIENTE DE 1" SIN CABEZA. SE OFRECE: CLAVO CORRIENTE DE 1" SIN CABEZA. ESPECIFICO: 54112.	\$1.52	\$15.20
15	Cientos	GARANTIA: NO APLICA.  SE SOLICITA: CODIGO: 70212433. CODIGO DE LA ONU: 31161500. TORNILLO PARA PARED SECA DE 2". ESPECIFICACIONES TECNICAS: SE REQUIERE: DE 2" X 8. SE OFRECE: TORNILLO PARA PARED SECA DE 2". ESPECIFICACIONES TECNICAS: SE REQUIERE: DE 2" X 8. ESPECIFICO: 54112. GARANTIA: NO APLICA.	\$1.85	\$27.7
62	Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 80103340. CODIGO DE LA ONU: 31201500. TIRRO DE ¾" DE ANCHO X 55 Yd, APROXIMADA, ROLLO. SE OFRECE: TIRRO DE ¾" DE ANCHO X 55 Yd, APROXIMADA, ROLLO. ESPECIFICO: 54114. GARANTIA: NO APLICA.	\$1.20	\$74.4
10	Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70210280. CODIGO DE LA ONU: 11121600. PLYWOOD BANACK CLASE B DE 4 pies X 8 pies X 3/8", PLIEGO. SE OFRECE: PLYWOOD BANACK CLASE B DE 4 pies X 8 pies X 3/8", PLIEGO. ESPECIFICO: 54103. GARANTIA: NO APLICA.	\$21.93	\$219.3
15	Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70210292. CODIGO DE LA ONU: 11121600. PLYWOOD BANACK CLASE B DE 4 PIES X 8 PIES X ½", PLIEGO. SE OFRECE: PLYWOOD BANACK CLASE B DE 4 pies X 8 pies X ½", PLIEGO. ESPECIFICO: 54103. GARANTIA: NO APLICA.	\$26.81	\$402.1
7	Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70101458. CODIGO DE LA ONU: 25171700. BALEROS N° 6203-2Z. SE OFRECE: BALEROS N° 6203-2Z, MARCA KOYO. ESPECIFICO: 54118. GARANTIA: NO APLICA.	\$5.18	\$36.2
3	Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70121014. CODIGO DE LA ONU: 40151600. COMPRESOR HERMETICO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS, 208/230 VOLTIOS, MONOFASICO, 60 HZ., TIPO RECIPROCANTE, GAS REFRIGERANTE FREON 22. SE OFRECE: COMPRESOR HERMETICO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS, 208/230 VOLTIOS, MONOFASICO, 60 HZ., TIPO RECIPROCANTE, GAS REFRIGERANTE FREON 22 MARCA BRISTOL (AMERICANA). ESPECIFICO: 54118. GARANTIA: NO APLICA.	\$700.00	\$2,100.0
1	Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70121027. CODIGO DE LA ONU: 40151600. COMPRESOR HERMETICO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 12,000 BTU/H, 208/230 VOLTIOS, MONOFASICO, 60 HZ., TIPO SCROLL, GAS ECOLOGICO 410-A, SEER 13 6 MAYOR. SE OFRECE: COMPRESOR HERMETICO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 12,000 BTU/H, 208/230 VOLTIOS, MONOFASICO, 60 HZ., TIPO SCROLL, GAS ECOLOGICO 410-A, SEER 13 6 MAYOR. MARCA: GMC. ESPECIFICO: 54118. GARANTIA: NO APLICA.	\$193.83	\$193.8
5	Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70121050. CODIGO DE LA ONU: 25174000. MOTOR VENTILADOR DE UN EJE, DE 1/2 H.P. 208/230 VOLTIOS, MONOFASICO, 60 HZ. 1075 RPM, ROTACION REVERSIBLE. SE OFRECE: MOTOR VENTILADOR MARCA US MOTORS DE UN EJE, DE 1/2 H.P. 208/230 VOLTIOS, MONOFASICO, 60 HZ. 1075 RPM, ROTACION REVERSIBLE. ESPECIFICO: 54118. GARANTIA: NO APLICA.	\$98.00	\$490.0
30	Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70121088. CODIGO DE LA ONU: 40161500. FILTRO DESHIDRATADOR 3/8" A ROSCAR FLARE. SE OFRECE: FILTRO DESHIDRATADOR MARCA EMERSON DE 3/8" A ROSCAR FLARE. ESPECIFICO: 54118. GARANTIA: NO APLICA.	\$13.25	\$397.5
10	, Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70121491. CODIGO DE LA ONU: 40151500. BOMBA DE CONDENSADO AUTOMATICO, 230 VOLTIOS, 1 FASE, 60 HZ, 1.0 AMPERIOS PARA AIRE ACONDICIONADO. SE OFRECE: BOMBA DE CONDENSADO AUTOMATICO, 230 VOLTIOS, 1 FASE, 60 HZ, 1.0 AMPERIOS PARA AIRE ACONDICIONADO. MARCA LITTLE GIANT. ESPECIFICO: 54118. GARANTIA: NO APLICA.	\$59.35	\$593.8
5	Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70121595. CODIGO DE LA ONU: 41104900. CONTROL REMOTO PARA EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO. SE OFRECE: CONTROL REMOTO PARA	\$7.45	\$37.2

			2 Aven Brog Shall II IF IS
	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MÀRCA QUALITY. ESPECIFICO: 54118. GARANTIA: NO APLICA.		
2 Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70122199. CODIGO DE LA ONU: 41104900. FILTRO DE DURALAST, ROLLO. SE OFRECE: FILTRO DE DURALAST, ROLLO. ESPECIFICO: 54118. GARANTIA: NO APLICA.	\$102.95	\$205.90
2 Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70125055. CODIGO DE LA ONU: 40161500. FILTRO DE ACEITE N°. PH 8A, PARA MOTOR PERKIN. SE OFRECE: FILTRO DE ACEITE N°. PH 8A, PARA MOTOR PERKIN. ESPECIFICO: 54118. GARANTIA: NO APLICA.	\$5.18	\$10.36
15 Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70211350. CODIGO DE LA ONU: 60104700. MANOMETRO RANGO DE 0 A 100 PSI, CARATULA DE 3" DE DIAMETRO. ESPECIFICACIONES TECNICAS: MEDIDAS DE LA CARATULA APROXIMADA. SE OFRECE: MANOMETRO RANGO DE 0 A 100 PSI, CARATULA DE 2.5" DE DIAMETRO. WK 8003. ESPECIFICO: 54118. GARANTIA: NO APLICA.	\$7.35	\$110.25
15 Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70305431. CODIGO DE LA ONU: 27112800. BROCA PARA ACERO INOXIDABLE DE 3/16". SE OFRECE: BROCA PARA ACERO INOXIDABLE DE 3/16" DE TITANIO MARCA MILWAUKEE. ESPECIFICO: 54118. GARANTIA: NO APLICA.	\$4.50	\$67.50
15 Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70305432. CODIGO DE LA ONU: 27112800. BROCA PARA ACERO INOXIDABLE DE 1/4". SE OFRECE: BROCA PARA ACERO INOXIDABLE DE 1/4" DE TITANIO MARCA MILWAUKEE. ESPECIFICO: 54118. GARANTIA: NO APLICA.	\$4.75	\$71.25
3 Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70305927. CODIGO DE LA ONU: 41103300. JUEGO DE MANOMETROS Y MANGUERAS PARA REFRIGERACION, REFRIGERANTES R-410A, R-404A Y R-22. SE OFRECE: JUEGO DE MANOMETROS Y MANGUERAS PARA REFRIGERACION, REFRIGERANTES R-410A, R-404A Y R-22. ESPECIFICO: 54118. GARANTIA: NO APLICA.	\$64.86	\$194.58
1 Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70305928. CODIGO DE LA ONU: 41103300. MANOMETRO Y MANGUERAS PARA AIRE ACONDICIONADO. SE OFRECE: MANOMETRO Y MANGUERAS PARA AIRE ACONDICIONADO. ESPECIFICO: 54118. GARANTIA: NO APLICA.	\$64.86	\$64.86
10 Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70305434. CODIGO DE LA ONU: 27112800. BROCA PARA ACERO INOXIDABLE DE ½". SE OFRECE: BROCA PARA ACERO INOXIDABLE DE 1/2" DE TITANIO MARCA MILWAUKEE. ESPECIFICO: 54118. GARANTIA: NO APLICA.	\$20.70	\$207.00
4 Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70208510. CODIGO DE LA ONU: 46171500. CERRADOR DE CARGADERO. ESPECIFICACIONES TECNICAS: SE REQUIERE: BISAGRA HIDRAULICA APERTURA 190°. SE OFRECE: CERRADOR DE CARGADERO. ESPECIFICACIONES TECNICAS: SE REQUIERE: BISAGRA HIDRAULICA APERTURA 190°. ESPECIFICO: 54199. GARANTIA: NO APLICA.	\$42.50	\$170.00
10 Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70120018. CODIGO DE LA ONU: 39121500. CONTACTOR PARA 40 AMPERIOS, 2 POLOS COIL 24 VAC, 60 HZ. ESPECIFICACIONES TECNICAS: SE REQUIERE PARA AIRE ACONDICIONADO. SE OFRECE: CONTACTOR PARA 40 AMPERIOS, 2 POLOS COIL 24 VAC, 60 HZ. ESPECIFICACIONES TECNICAS: SE REQUIERE PARA AIRE ACONDICIONADO. ESPECIFICO: 54119. GARANTIA: NO APLICA.	\$6.76	\$67.60
10 Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70120019. CODIGO DE LA ONU: 39121500. CONTACTOR PARA 40 AMPERIOS, 2 POLOS COIL 220 VAC, 60 HZ. ESPECIFICACIONES TECNICAS: SE REQUIERE PARA AIRE ACONDICIONADO. SE OFRECE: CONTACTOR PARA 40 AMPERIOS, MARCA QUALITY. 2 POLOS COIL 220 VAC, 60 HZ. ESPECIFICACIONES TECNICAS: SE REQUIERE PARA AIRE ACONDICIONADO. ESPECIFICO: 54119. GARANTIA: NO APLICA.	\$6.82	\$68.20
4 Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70120020. CODIGO DE LA ONU: 39121500. CONTACTOR PARA 40 AMPERIOS, TIPO RIEL IGUAL O SIMILAR AL MOD. 3TF4222, 3 POLOS, 240 VAC, 60 HZ. SE OFRECE: CONTACTOR PARA 40 AMPERIOS, TIPO RIEL IGUAL O SIMILAR AL MOD. 3TF4222, 3 POLOS, 240 VAC, 60 HZ. ESPECIFICO 54119. GARANTIA: NO APLICA.	\$17.80	\$71.20

LL UIN.	i i			
\$178.20	\$11.88	SE SOLICITA: CODIGO: 70120030. CODIGÓ DE LA ONU: 39121500. CONTACTOR PARA 70 AMPERIOS, 2 POLOS BOBINA 24 VAC 60 HZ. ESPECIFICACIONES TECNICAS: SE REQUIERE PARA AIRE ACONDICIONADO. SE OFRECE: CONTACTOR PARA 70 AMPERIOS, 2 POLOS BOBINA 24 VAC 60 HZ. ESPECIFICACIONES TECNICAS: SE REQUIERE PARA AIRE ACONDICIONADO. ESPECIFICO: 54119. GARANTIA: NO APLICA.	Cada Uno	15
\$315.90	\$21.06	SE SOLICITA: CODIGO: 70120170. CODIGO DE LA ONU: 39121026. TRANSFORMADOR DE 75 V.A., 230 VAC - 24 VAC. ESPECIFICACIONES TECNICAS: SE REQUIERE PARA AIRE ACONDICIONADO. SE OFRECE: TRANSFORMADOR DE 75 V.A., 230 VAC - 24 VAC. ESPECIFICACIONES TECNICAS: SE REQUIERE PARA AIRE ACONDICIONADO. ESPECIFICO: 54119. GARANTIA: NO APLICA.	Cada Uno	15
\$245.00	\$4.90	SE SOLICITA: CODIGO: 70120210. CODIGO DE LA ONU: 32121500. CAPACITOR DE MARCHA DE 55 MFD A 370 VOLTIOS. SE OFRECE: CAPACITOR DE MARCHA MARCA QUALITY DE 55 MFD A 370 VOLTIOS. ESPECIFICO: 54119. GARANTIA: NO APLICA.	Cada Uno	50
\$15.20	\$1.52	SE SOLICITA: CODIGO: 70120212. CODIGO DE LA ONU: 32121500. CAPACITOR DE MARCHA DE 5 MFD 370V. SE OFRECE: CAPACITOR DE MARCHA MARCA QUALITY DE 5 MFD 370V. ESPECIFICO: 54119. GARANTIA: NO APLICA.	Cada Uno	10
\$20.00	\$2.00	SE SOLICITA: CODIGO: 70120214. CODIGO DE LA ONU: 32121500. CAPACITOR DE MARCHA DE 10 MFD 370V. SE OFRECE: CAPACITOR DE MARCHA MARCA QUALITY DE 10 MFD 370V. ESPECIFICO: 54119. GARANTIA: NO APLICA.	Cada Uno	10
\$30.60	\$3.06	SE SOLICITA: CODIGO: 70120216. CODIGO DE LA ONU: 32121500. CAPACITOR DE MARCHA DE 15 MFD, 370 VAC. SE OFRECE: CAPACITOR DE MARCHA MARCA QUALITY DE 15 MFD, 370 VAC. ESPECIFICO: 54119. GARANTIA: NO APLICA.	Cada Uno	10
\$87.00	\$5.80	SE SOLICITA: CODIGO: 70120224. CODIGO DE LA ONU: 32121500. CAPACITOR DE MARCHA DE 45 MFD, 370 VAC. SE OFRECE: CAPACITOR DE MARCHA MARCA QUALITY DE 45 MFD, 370 VAC. ESPECIFICO: 54119. GARANTIA: NO APLICA.	Cada Uno	15
\$254.52	\$36.36	SE SOLICITA: CODIGO: 70121115. CODIGO DE LA ONU: 41104900. TERMOSTATO DE PARED PARA AIRE ACONDICIONADO, 24 VAC. SE OFRECE: TERMOSTATO DE PARED PARA AIRE ACONDICIONADO, 24 VAC. MARCA QUALITY. ESPECIFICO: 54119. GARANTIA: NO APLICA.	Cada Uno	7
\$39.41	\$5.63	SE SOLICITA: CODIGO: 70121116. CODIGO DE LA ONU: 41104900. TERMOSTATO PARA AIRE ACONDICIONADO DE VENTANA. SE OFRECE: TERMOSTATO PARA AIRE ACONDICIONADO DE VENTANA. MARCA QUALITY. ESPECIFICO: 54119. GARANTIA: NO APLICA.	Cada Uno	7
\$879.30	\$29.31	SE SOLICITA: CODIGO: 70121092. CODIGO DE LA ONU: 40161500. FILTRO DESHIDRATADOR 5/8" A ROSCAR, FLARE. SE OFRECE: FILTRO DESHIDRATADOR MARCA EMERSON DE 5/8" A ROSCAR, FLARE. ESPECIFICO: 54118. GARANTIA: NO APLICA.	Cada Uno	30
\$80.00	\$8.00	SE SOLICITA: CODIGO: 70121179. CODIGO DE LA ONU: 39121300. RELAY FAN PARA AIRE ACONDICIONADO, 120 VOLTIOS, 1 PASO. SE OFRECE: RELAY FAN PARA AIRE ACONDICIONADO, 120 VOLTIOS, 1 PASO. MARCA: MARS. ESPECIFICO: 54119. GARANTIA: NO APLICA.	Cada Uno	10
\$69.70	\$6.97	SE SOLICITA: CODIGO: 70121180. CODIGO DE LA ONU: 39121300. RELAY FAN PARA AIRE ACONDICIONADO, 24 VOLTIOS, 1 PASO. SE OFRECE: RELAY FAN PARA AIRE ACONDICIONADO, 24 VOLTIOS, 1 PASO. MARCA MARS. ESPECIFICO: 54119. GARANTIA: NO APLICA.	Cada Uno	10
\$167.00	\$16.70	SE SOLICITA: CODIGO: 70121181. CODIGO DE LA ONU: 39121300. RELAY POTENCIAL. ESPECIFICACIONES TECNICAS: RELE DE ESTADO SOLIDO PARA REFRIGERADORA DE 1/8 A ½" HP, DE 5 A 20 AMPS. SE OFRECE: RELAY POTENCIAL. ESPECIFICACIONES TECNICAS: RELE DE ESTADO SOLIDO PARA REFRIGERADORA DE 1/8 A ½" HP, DE 5 A 20 AMPS. MARCA MARS. ESPECIFICO: 54119. GARANTIA: NO APLICA.	Cada Uno	10
\$1,428.00	\$357.00	SE SOLICITA: CODIGO: 70190051. CODIGO DE LA ONU: 26110000. BATERIA DE 200 AMPERIOS, DE 12 VOLTIOS, LIBRE	Cada Uno	. 4



		DE MANTENIMIENTO. SE OFRECE: BATERIA DE 200 AMPERIOS, DE 12 VOLTIOS, LIBRE DE MANTENIMIENTO. ESPECIFICO: 54119. GARANTIA: NO APLICA.		
150	Metro	SE SOLICITA: CODIGO: 70205001. CODIGO DE LA ONU: 26121600. CONDUCTOR DE ALUMINIO WP-ACSR #6. ESPECIFICACIONES TECNICAS: TRES HILOS (TRENZADO). SE OFRECE: CONDUCTOR DE ALUMINIO WP-ACSR #6. ESPECIFICACIONES TECNICAS: Tres Hilos (trenzado). ESPECIFICO: 54119. GARANTIA: NO APLICA.	\$1.20	\$180.0
100	Metro	SE SOLICITA: CODIGO: 70205010. CODIGO DE LA ONU: 26121600. CABLE DE ALUMINIO WP #2. SE OFRECE: CABLE DE ALUMINIO WP #2. ESPECIFICO: 54119. GARANTIA: NO APLICA.	\$0.87	\$87.0
15	Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70205268. CODIGO DE LA ONU: 39101600. LAMPARA FLUORESCENTE DE 21W. 120V. COMPLETA. SE OFRECE: LAMPARA FLUORESCENTE DE 21W. 120V. COMPLETA. ESPECIFICO: 54119. GARANTIA: NO APLICA.	\$18.00	\$270.0
15	Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70205341. CODIGO DE LA ONU: 39111800. INTERRUPTOR TIPO DADO DE TRES VIAS. SE OFRECE: INTERRUPTOR TIPO DADO DE TRES VIAS MARCA BTICINO. ESPECIFICO: 54119. GARANTIA: NO APLICA.	\$3.75	\$56.2
37	Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70205342. CODIGO DE LA ONU: 39111800. INTERRUPTOR 2 VIAS TIPO DADO. SE OFRECE: INTERRUPTOR 2 VIAS TIPO DADO MARCA BTICINO. ESPECIFICO: 54119. GARANTIA: NO APLICA.	\$3.00	\$111.0
22	Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70205360. CODIGO DE LA ONU: 39121600. DIFUSOR ACRÍLICO TIPO DIAMANTE PARA LÁMPARA DE 4x2 PIES. SE OFRECE: DIFUSOR ACRÍLICO TIPO DIAMANTE PARA LÁMPARA DE 4x2 PIES. ESPECIFICO: 54119. GARANTIA: NO APLICA.	\$6.85	\$150.7
7	Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70205379. CODIGO DE LA ONU: 39121600. FUSIBLE PARA ALTA TENSION DE 10 AMPERIOS, TIPO K. SE OFRECE: FUSIBLE PARA ALTA TENSION DE 10 AMPERIOS, TIPO K. ESPECIFICO: 54119. GARANTIA: NO APLICA.	\$4.55	\$31.8
7	Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70205393. CODIGO DE LA ONU: 36121600. FUSIBLE PARA ALTA TENSION DE 15 AMPERIOS, TIPO K. SE OFRECE: FUSIBLE PARA ALTA TENSION DE 15 AMPERIOS, TIPO K. ESPECIFICO: 54119. GARANTIA: NO APLICA.	\$4.83	\$33.8
11	Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70205395. CODIGO DE LA ONU: 39121600. FUSIBLE PARA ALTA TENSION DE 25 AMPERIOS, TIPO K. SE OFRECE: FUSIBLE PARA ALTA TENSION DE 25 AMPERIOS, TIPO K. ESPECIFICO: 54119. GARANTIA: NO APLICA.	\$4.55	\$50.0
11	Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70205396. CODIGO DE LA ONU: 39121600. FUSIBLE PARA ALTA TENSION DE 30 AMPERIOS, TIPO K. SE OFRECE: FUSIBLE PARA ALTA TENSION DE 30 AMPERIOS, TIPO K. ESPECIFICO: 54119. GARANTIA: NO APLICA.	\$5.67	\$62.3
11	Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70205398. CODIGO DE LA ONU: 39121600. FUSIBLE PARA ALTA TENSION DE 40 AMPERIOS, TIPO K. SE OFRECE: FUSIBLE PARA ALTA TENSION DE 40 AMPERIOS, TIPO K. ESPECIFICO: 54119. GARANTIA: NO APLICA.	\$4.63	\$50.9
150	Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70205421. CODIGÓ DE LA ONU: 39121300. TERMINAL DE BANDERA 12-10. SE OFRECE: TERMINAL DE BANDERA 12-10. ESPECIFICO: 54119. GARANTIA: NO APLICA.	\$0.48	\$72.0
75 ,	Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70205423. CODIGO DE LA ONU: 39121300. TERMINAL HEMBRA DE PRESION TIPO U # 10. SE OFRECE: TERMINAL HEMBRA DE PRESION TIPO U # 10. ESPECIFICO: 54119. GARANTIA: NO APLICA.	\$0.35	\$26.2
15	Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70205465. CODIGO DE LA ONU: 39121300. CANALETA PLASTICAS DE 105 X 45 MILÍMETROS, 2 MT, COLOR BLANCO. SE OFRECE: CANALETA PLASTICAS DE 105 X 45 MILÍMETROS, 2 MT, COLOR BLANCO MARCA LEGRAND. ESPECIFICO: 54107. GARANTIA: NO APLICA.	\$27.68	\$415.2
300	Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70205578. CODIGO DE LA ONU: 39121300. SCOTCHLOCK AMARILLO. SE OFRECE:	\$0.23	\$69.0

		SCOTCHLOCK AMARILLO. ESPECIFICO: 54119. GARANTIA: NO APLICA.		
22	Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70205618. CODIGO DE LA ONU: 39121300. CEPO DE COBRE PARA CABLE DE 250 MCM. SE OFRECE: CEPO DE COBRE PARA CABLE DE 250 MCM. ESPECIFICO: 54119. GARANTIA: NO APLICA.	\$7.02	\$154.4
22	Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70205625. CODIGO DE LA ONU: 39121300. CEPO BIMETÁLICO No. 2. SE OFRECE: CEPO BIMETÁLICO No. 2. ESPECIFICO: 54119. GARANTIA: NO APLICA.	\$2.65	\$58.30
75	Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70205653. CODIGO DE LA ONU: 39121400. CONECTOR RECTO EMT SELLADO DE ½". SE OFRECE: CONECTOR RECTO EMT SELLADO DE ½". ESPECIFICO: 54112. GARANTIA: NO APLICA.	\$0.47	\$35.2
9	Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70205700. CODIGO DE LA ONU: 39121300. PREFORMADA PARA CABLE #2. SE OFRECE: PREFORMADA PARA CABLE #2. ESPECIFICO: 54119. GARANTIA: NO APLICA.	\$2.03	\$18.2
375	Metro	SE SOLICITA: CODIGO: 70205823. CODIGO DE LA ONU: 26121500. CABLE TELEFÓNICO 2 PARES. SE OFRECE: CABLE TELEFÓNICO 2 PARES. ESPECIFICO: 54119. GARANTIA: NO APLICA.	\$0.40	\$150.0
15	Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70205965. CODIGO DE LA ONU: 39121300. ABRAZADERA STRUT DE ½''. SE OFRECE: ABRAZADERA STRUT DE ½''. ESPECIFICO: 54112. GARANTIA: NO APLICA.	\$0.94	\$14.1
7	Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70208999. CODIGO DE LA ONU: 46171500. EXTENSION PARA RODILLO. ESPECIFICACIONES TECNICAS: SE REQUIERE: DE 15 PIES. SE OFRECE: EXTENSION PARA RODILLO DE 10 PIES. ESPECIFICO: 54199. GARANTIA: NO APLICA.	\$10.90	\$76.3
35	Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70210401. CODIGO DE LA ONU: 46171500. HALADERA COLOR BRONCE DE 4". SE OFRECE: HALADERA COLOR BRONCE DE 4" ESPECIFICO: 54199. GARANTIA: NO APLICA.	\$0.83	\$29.0
3	Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70211491. CODIGO DE LA ONU: 32121300. PITON PARA MANGUERA DE ½". SE OFRECE: PITON PARA MANGUERA DE ½". ESPECIFICO: 54199. GARANTIA: NO APLICA.	\$3.04	\$9.1
25	Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70212761. CODIGO DE LA ONU: 39191500. LIJA PARA AGUA # 36, PLIEGO. SE OFRECE: LIJA PARA AGUA # 36, PLIEGO 3M. ESPECIFICO: 54199. GARANTIA: NO APLICA.	\$0.60	\$15.0
7	Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 70305308. CODIGO DE LA ONU: 47132100. VENTOSA PARA DESTAPAR LAVAMANOS. ESPECIFICACIONES TECNICAS: SE REQUIERE VENTOSA MASTER MP 1600. SE OFRECE: VENTOSA PARA DESTAPAR LAVAMANOS. ESPECIFICACIONES TECNICAS: SE REQUIERE VENTOSA MASTER MP 1600. ESPECIFICO: 54199. GARANTIA: NO APLICA.	\$2.75	\$19.2
75	Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 80807934. CODIGO DE LA ONU: 10191700. SOGA DE NYLON DE ½. SE OFRECE: SOGA DE NYLON DE ½. ESPECIFICO: 54199. GARANTIA: NO APLICA.	\$0.70	\$52.5
	Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 60403100. CODIGO DE LA ONU: 47101500. EQUIPO SUAVIZADOR DE AGUA, CON TANQUE(S) Y VALVULA ELECTRONICA. ESPECIFICACIONES TECNICAS: SE REQUIERE: DE 1 PIE CUBICO. SE OFRECE: EQUIPO SUAVIZADOR DE AGUA, CON TANQUE(S) Y VALVULA ELECTRONICA. ESPECIFICACIONES TECNICAS: SE REQUIERE: DE 1 PIE CUBICO. ESPECIFICO: 61102. GARANTIA: NO APLICA.	\$1,013.62	\$1,013.62
5	Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 80807898. CODIGO DE LA ONU: 47131600. ESPONJA PARA COLCHONETA TIPO ESPUMA DE ½" DE ESPESOR, ESPECIFICAR MEDIDAS. ESPECIFICACIONES TECNICAS: DE 1 X 2 METROS. SE OFRECE: ESPONJA PARA COLCHONETA TIPO ESPUMA DE ½" DE ESPESOR, ESPECIFICAR MEDIDAS. ESPECIFICACIONES TECNICAS: DE 1 X 2 METROS. ESPECIFICO: 54106. GARANTIA: NO APLICA.	\$4.97	\$24.8
5	Cada Uno	SE SOLICITA: CODIGO: 80807899. CODIGO DE LA ONU: 47131600. ESPONJA PARA COLCHONETA TIPO ESPUMA DE 1'' DE ESPESOR, ESPECIFICAR MEDIDAS. ESPECIFICACIONES	\$9.88	\$49.40

				1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
	10 m (9452) 12 10 m (10 m) 10 m (10 m)	ESPECIFICACIONES TECNICAS: DE 1  ESPECIFICACIONES TECNICAS: DE 1  ESPECIFICACIONES TECNICAS: DE 1  ESPECIFICACIONES TECNICAS: DE 1		
10	Cambridge	CODIGO: 80807900. CODIGO DE LA ONU:  SE ESPECIFICAR MEDIDAS. ESPECIFICACIONES  DE 1 X 2 METROS. SE OFRECE: ESPONJA PARA  TIPO ESPUMA DE 2" DE ESPESOR,  ESPECIFICAR MEDIDAS. ESPECIFICACIONES TECNICAS: DE 1  LE ESPESOR ESPECIFICO: 54106. GARANTIA: NO APLICA.	\$19.75	\$197.50
8	Cada Uno	SE SOUCITA: CODIGO: 70207010. CODIGO DE LA ONU: 72111336. GAS REFRIGERANTE FREON 22 (TAMBO DE 30 LIBRAS) SE OFRECE: GAS REFRIGERANTE FREON 22 (TAMBO DE 30 LIBRAS) MARCA GENETRON. ESPECIFICO: 54107. GARANTIA: NO APLICA.	\$248.40	\$1,987.20
3 -		TOTAL	-	\$17,896.35

CM decisiete mil ochocientos noventa y seis 35/100 dolares

CESERIACION FORMA DE PAGO: CREDITO 60 DIAS. PRECIO INCLUYE IVA. PLAZO DE ENTREGA: 21 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA. UNIDAD SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO. NUMERO DE SOLICITUD: 149/2017. ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: JUAN ANTONIO ORELLANA. FACTURAR A NOMBRE DE HOSPITAL NACIONAL ROSALES FONDO GENERAL.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE ARTICULOS GENERALES

LUGAR DE NOTIFICACIONES: TELEFONO DE LA EMPRESA: 2413-2119. CORREO ELECTRONICO: murilloingenieros@yahoo.es



Cláusula Primera: Las partes. Son parte en la presente orden de compra por parte del Hospital Nacional Rosales, el Titular, y por parte del suministrante, el propietario, el Representante Legal, Apoderado, o la persona que suscribe la presente orden de compra, en el último caso se entiende que se realiza por mandato de la empresa, sociedad o persona natural y se aplican las reglas del mandato establecidas en el Título XXIX Capítulo I del Código Civil en lo que se le fuere aplicable.

Cláusula Segunda: Documentos Contractuales. Es convenido que forma parte integrante de esta orden de compra, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) La solicitud de compra; b) La solicitud de cotización; c) La Oferta del Contratista; d) Interpretación e Instrucción sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por el Hospital; f) Las Garantias, si las hubiere; g) Las Modificativas; y h) Otros documentos que se generen de la presente orden de compra. La Presente orden de compra y sus anexos prevalecerá en caso de discrepancia, sobre los documentos antes mencionados y estos prevalecerán de acuerdo al orden indicado. Estos documentos forman parte integra de la orden y lo plasmado en ello es de estricto cumplimiento.

Cláusula Tercera: Condiciones Especiales. El suministrante se obliga a cumplir las condiciones especiales siguientes: a) Los precios ofertados se consideran firmes e incluye los impuestos y pagos de análisis y otros gastos si fuere necesario para la entrega del bien o servicio; b) La responsabilidad del Contratista por daños o perjuicios y Vicios Ocultos, prescribirá en los plazos establecidos en el Derecho Común; c) A someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vias que no sean establecidas por las leyes de El Salvador.

Cláusula Cuarta: Plazo de Entrega. El Contratista se obliga a entregar o brindar el Servicio en el Plazo señalado en la presente Orden de Compra, el plazo de entrega corresponde al tiempo en días calendario en que el Suministrante se obliga a entregar los suministro en (EL LUGAR DE LA ENTREGA), señalado en la presente orden de compra contados después de la fecha en que el Suministrante reciba la Orden de Compra debidamente legalizada; al menos que se especifique lo contrario y se establezca que los días son hábiles; la UACI vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrante de sus obligaciones, después de haber recibido los suministros en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del lugar de recepción y/o Unidad Solicitante.

Cláusula Quinta: Atrasos y Prórroga de Plazo. Cuando el suministrante se le presenten circunstancias que no le permitieren cumplir con el plazo de entrega del equipo, cuya causa son de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificadas y documentadas, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), a través del Titular podrá extender el plazo. El Contratista presentará por escrito su solicitud de prórroga dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha en que ocurra la causa que justifique dicha petición. En caso de no hacer tal notificación en el plazo establecido, esta omisión será razón suficiente para que el Titular declare improcedente la solicitud de prórroga del plazo contractual. Ninguna Prórroga le será concedida al contratista por demora o suspensión, ocasionada por culpa del mismo, o por incumplimiento de sus proveedores, salvo que estos tuvieren causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificas y documentados. La Prórroga del plazo contractual de entrega será establecida y formalizada a través de una Resolución o instrumento modificativo autorizado por el Titular del Hospital y no dará derecho al suministrante a compensación económica. Las prórrogas de plazo no se darán por atrasos causados por negligencia del suministrante, al solicitar pedidos para equipo o materiales sin la suficiente anticipación para asegurar su entrega a tiempo por no contar con el personal suficiente o por atrasos imputables a sus contratistas.

Cláusula Sexta: Condición y Forma de Pago. La cancelación se hará en la Unidad Financiera Institucional UFI, del Hospital Nacional Rosales, el pago será en Dólares de Estados Unidos de América, previo al requerimiento de fondos expresados en dólares por la UFI, y con la presentación de duplicado cliente y ocho copia de las facturas, debidamente firmadas y selladas de recibido, acta de recepción, copia de las fianzas cuando esté expresadamente establecido en la orden de compra la presentación de éstas.

Cláusula Séptima: Cesión. Queda expresamente prohibido al contratista traspasar o ceder a cualquier Titulo, los derechos y obligaciones que emanen de la presente orden de compra, la trasgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad de la orden de compra.

Cláusula Octava: Prohibiciones. No se podrá contratar directa o indirectamente con aquellas personas naturales o jurídicas, que tenga cualquiera de los impedimentos contenidos en los artículos: 28, 26, 158 y 159 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

Cláusula Novena: Multas por Atrasos. Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causa imputables al mismo, podrá declarar la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de retraso de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. En el caso que existiere un incumplimiento total o parcial se le aplicará el 12% en concepto de multa sobre el monto.

Cláusula Décima: Solución de Conflictos. Toda duda o discrepancia que surja con motivo de la interpretación o ejecución de la Orden de Compra, las partes las resolverán de manera amigable o sea por el arreglo directo y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos No. 163 y 164 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. De no llegar a acuerdo alguno, deberá ser sometida para decisión final al proceso de arbitraje, de acuerdo a lo dispuesto en el Título Tercero de la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje

Cláusula Décima Primera: Recepción del Bien o Servicio. El lugar de entrega será el señalado en la presente orden de compra y cuando se realizará en los respectivos almacenes, el horario de atención es de 8.00 am a 12 md. Y por la tarde previa coordinación con el almacén. Si se tratare de bienes o servicios que requiere de la comparecencia de un Técnico o Especialista se dejará constancia en el Acta de Recepción.

Cláusula Décima Segunda: Terminación de la Orden de Compra. El Hospital podrá dar por extinguida la orden de compra y podrá anularla total o parcialmente, sin responsabilidad alguna de su parte, cuando ocurra cualquiera de las situaciones siguientes: a) La mora del suministrante en el cumplimiento de los plazos de entrega o de cualquier obligación contractual; b) El Suministrante entregue el equipo, producto o servicio con inferior calidad a lo ofertado, o no cumple con las condiciones pactadas en esta orden de compra; c) No rinda el suministrante las garantías dentro del plazo acordado en esta orden de compra y que se le haya requerido; d) Por mutuo acuerdo entre ambas partes o por el vencimiento de la misma.

Cláusula Décima Tercera: Modificaciones. Si en la ejecución de la presente orden de compra hubiere necesidad de introducir modificaciones, estas no podrán llevarse a cabo, sin la autorización del Titular del Hospital, y se formalizará a través de Resolución Modificativa que ameritare el caso, queda entendido que el Hospital se reserva el derecho de modificar el cifrado presupuestario a fin de poder ejecutar la obligación sin autorización del suministrante, para tal efecto se emitirá una Resolución Modificativa.

Cláusula Décima Cuarta: Vigencia. La presente orden de compra entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma y los plazos contractuales se contarán a partir de su distribución al suministrante.

Cláusula Décima Quinta: Legislación. Para los efectos legales de la presente orden de compra, las partes nos sometemos a disposiciones de las Leyes Salvadoreñas.

Cláusula Décima Sexta: Notificaciones. Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de la fecha de su recepción en las direcciones que a continuación se indican: El Hospital Nacional Rosales: Final Calle Arce y Veinticinco Avenida Norte, San Salvador. Y el Contratista: en la dirección, fax, teléfono o correo electrónico que haya proporcionado según el registro de proveedores u oferta.

Cláusula Décima Séptima: Administrador de Orden de Compra. Según el Art. 82 BIS de la LACAP, será: Responsable de todas las funciones establecidas en el referido artículo.

Cláusula Décima Octava: "Si durante la ejecución de la Orden de Compra se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte de (1) (1a) contratista a la normativa que prohibe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no durante la ejecución de la orden de compra de la conducta tipificada como causal de inhabilitación en el Art. 158 Romano V literal b) de la LACAP relativa a la invocación de hechos falso para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".